

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

7704 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., de información pública de expediente de aprovechamiento de aguas a derivar del manantial Reforcáu en Prieres, t.m. de Caso (Asturias), con destino al abastecimiento de Prieres. (A/33/49534).*

El Ayuntamiento de Caso ha presentado en este organismo la solicitud relativa a la concesión de agua mencionada.

Breve descripción de las obras: Las aguas serán captadas del manantial denominado Reforcáu, situado en la parcela 21 del polígono 9, empleando una arqueta desde la que se conducirán por gravedad hasta un depósito cercano de unos 20 m3. De este depósito se canalizarán las aguas hasta un depósito de unos 12 m3, desde el que se distribuirán a las viviendas del núcleo de Prieres.

Caudal solicitado: 0,12 l/s

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, o la parte del mismo que se haya acordado, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente está disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico - Comisaría de Aguas en la dirección indicada más abajo y en el portal de Internet de este Organismo (chcantabrico.es, menú Servicios al Ciudadano- Anuncios y publicaciones-BOE)

https://www.chcantabrico.es/anuncios_notificaciones/notificaciones

C/ LA REGENTA 21-23

33006 OVIEDO

Oviedo, 10 de marzo de 2026.- El Secretario General P.D. el Jefe de Servicio Técnico (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), César López Graña.

ID: A260009622-1